

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las quince horas y treinta minutos del día ocho de diciembre de dos mil dieciséis. Vista la solicitud de acceso a información institucional número 498 de fecha seis de diciembre del corriente año, presentada por el señor del señor \_\_\_\_\_ en la que requiere: *"Fotocopia de recibo o comprobante de devolución de cotizaciones, e Historial de Cotizaciones I"*

**CONSIDERANDO:**

- I. Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 50 y 54 de su Reglamento (RELAIP); por tanto, la misma ha sido admitida.
- II. La solicitud presentada versa sobre **Datos Personales** del requirente, de conformidad a lo establecido en los Arts. 6 literal a), 36 literal a) LAIP y 43 RELAIP; por tanto, se solicitó la información al Área de Presupuesto y Cotizaciones de esta Institución, que proporcionó a esta Unidad los siguientes documentos: 1. Fotocopia de Recibo, y 2. Historial de Cotizaciones, a nombre del señor \_\_\_\_\_

**POR TANTO:**

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 36 literal a), 37, 61, 62, 65, 70 y 72 literal c) LAIP y en los Arts. 8, 20, 43, 54, 55, 56 y 57 RELAIP, se **RESUELVE:**

- a) Concédase el acceso a la información solicitada por el señor \_\_\_\_\_
- b) Entréguese al requirente la presente resolución junto a los documentos solicitados.

**NOTIFÍQUESE.-**

  
Evelin Soler de Torres  
Oficial de Información

